

# **Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá**

## **II Ronda de Negociaciones**

### **Informe de la Mesa de Propiedad Intelectual**

#### **1. Desarrollo de la reunión**

La Segunda Ronda de Negociaciones de la mesa de Propiedad Intelectual se llevó a cabo en un ambiente dinámico y productivo durante los días 17 y 18 de enero de 2011. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones bilaterales entre Perú y Panamá antes y después de la ronda. Se contó con la participación de los representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú.

Se dio inicio a la negociación teniendo en cuenta los textos previamente intercambiados por las Partes.

- Se llevó a cabo dos reuniones bilaterales entre Perú y Panamá, una antes de iniciada la ronda por la mañana del 17 de enero y otra posterior a la ronda por la mañana del 19 de enero.
- Se llevó a cabo una revisión integral de los temas pendientes en el texto, además de una discusión detallada de las propuestas y contrapuestas presentadas.
- Se lograron importantes avances y acuerdos en los artículos relativos a Principios Básicos, Marcas, Derechos de Autor y Derechos Conexos y Observancia.
- Se concluyó con la ronda de negociación no sin antes revisar las tareas y artículos pendientes para la próxima ronda y se redactó y suscribió la minuta correspondiente.

#### **2. Temas específicos abordados**

##### **CA5 – Perú**

- En materia de salud pública se discutió la inclusión de la Resolución WHA61.21 del 24 de mayo de 2008.
- En materia de marcas, se acordó lo referente a las medidas de transparencia del sistema de registro de marcas.
- En lo que se refiere a las indicaciones geográficas, se realizó una revisión detallada de las disposiciones del artículo y las Partes se comprometieron a seguir trabajando sobre la materia.

- En lo que se refiere a la protección de la biodiversidad se acordó incluir un pie de página que considera a los pueblos afroamericanos o afro descendientes como parte de las comunidades locales.
- En materia de derecho de autor y derechos conexos se acordó la totalidad del artículo, el cual incluye párrafos relacionados a la protección del derecho de autor y los derechos morales, así como a las sociedades de gestión colectiva.
- Con relación a observancia se acordó casi la totalidad del artículo, además se acordó la eliminación de los conocimientos tradicionales del supuesto de aplicación de las medidas en frontera y se acordó el párrafo sobre fianzas o garantías necesarias para llevar a cabo medidas en fronteras a pedido de parte. En este sentido únicamente quedo pendiente la revisión del párrafo relativo a la presentación de pruebas para la aplicación de medidas en frontera a pedido de parte.
- En materia de cooperación se aceptó la propuesta de Perú de nombrar el artículo como “Cooperación, Ciencia y Tecnología”. Asimismo, se acordaron párrafos relacionados al intercambio de información y a la promoción de la investigación.

#### **Bilateral Panamá – Perú**

- En materia de marcas, se trabajó el párrafo relativo a marcas notoriamente conocidas.
- En materia de indicaciones geográficas, Perú presentó una lista con las indicaciones geográficas que desea proteger bajo este acuerdo.
- En materia de conocimientos tradicionales, Panamá explicó los alcances de su legislación interna y Perú prometió presentar una propuesta de consenso que refleje las propuestas e intereses de ambas partes.
- En materia de derecho de autor se intercambiaron experiencias sobre las sanciones y estrategias desarrolladas en ambos países para combatir la piratería.
- En materia de medidas de observancia, Perú explicó que consideraba de suma importancia incluir el requisito de evidencia adecuada en los casos de medidas en frontera a pedido de parte.

### **3. Tareas pendientes y compromisos asumidos para la siguiente Ronda**

Con miras a la Tercera Ronda de Negociación, los países acordaron tareas que permitan enriquecer la discusión durante la siguiente ronda, en los términos siguientes:

Enviar reacciones, precisiones o textos alternativos a los temas pendientes relacionados a Principios Básicos; Disposiciones Generales; Indicaciones Geográficas; Recursos Genéticos y Biodiversidad; y Cooperación y Ciencia y Tecnología. Estos serán enviados a más tardar el 21 de febrero de 2011.

Ene2011